

**ADJUDICA CONCURSO
"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN
MIPYMES 2021"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°29-
2022**

SANTIAGO, 07 DE JUNIO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 23 al 26 de mayo de 2022, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

| N° | POSTULANTES |
|-----------|--|
| 1 | LORENA SALGADO VERGARA |
| 2 | TRAUMAFIRE CAPACITACIÓN LIMITADA |
| 3 | FERNANDO WERNER WAHL |
| 4 | SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL CARPER LIMITADA |
| 5 | AGRÍCOLA R-TRES SpA. |

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

| N° | POSTULANTES |
|-----------|--|
| 1 | LORENA SALGADO VERGARA |
| 2 | TRAUMAFIRE CAPACITACION LIMITADA |
| 3 | FERNANDO WERNER WAHL |
| 4 | SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL CARPER LIMITADA |
| 5 | AGRÍCOLA R-TRES SpA. |

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE a los postulantes señalados en el número 4 precedente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org
3. Procédase a la suscripción de los instrumentos que correspondan, si procediere.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66B/530-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética